

MILAGROS MALLENA CUBAS JARA

MÉDICO CIRUJANO

CMP 090705

956057154

miliicubas@gmail.com

Av. Arequipa 1851 Dpto.

509

Lince

Lima

PERFIL

Médico Cirujano Colegiado y Habilitado. Egresada de la Universidad Científica del Sur, con experiencia laboral como médico general, en el sector público. Con perfil de liderazgo, trabajo en equipo y la facilidad para enfrentar cambios y nuevos retos.

EXPERIENCIA

Médico de la línea 107 EsSalud Dependencia: Gerencia Central de Atención al Asegurado - Sub Gerencia de Atención al Asegurado en otros canales 17.06.2025 - Actualidad .Contratación del servicio de supervisión y seguimiento de la información proporcionada a los usuarios que se comunican a la línea 107.

Instituto de Formación en Salud SOUTHERN:

06/03/ 2023 - Actualidad

-Cargo realizado: Médico Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

01/05/2023-31/05/2024

-Cargo realizado : Responsable del departamento tópico del Pedagógico de Lima.

Médico de la línea 107 EsSalud Dependencia: Gerencia Central de Atención al Asegurado - Sub Gerencia de Atención al Asegurado en otros canales 30.11.2021 - 30.06.2025 . Atención en telemedicina a través de la línea 107 en las opciones de medicina, oncolínea, pediatría, enfermedades emergentes, covid-19, dengue, viruela del mono, adulto mayor, donación de órganos y pacientes crónicos.

Médico SERUMS del Centro de Salud Pausa - Provincia de Páucar del Sara Sara - Ayacucho, del 16 de octubre del 2020 al 30 de Setiembre del 2021.

En el inicio de mi SERUMS me asignaron como médico de área COVID, debido a la crisis sanitaria que actualmente se desarrolla. En el mes de enero 2021 me asignaron la Jefatura del Area COVID, realizando telemonitoreo, labor asistencial, visitas domiciliarias, llenado de información en el sistema SIS COVID, charlas a la población y a las instituciones públicas, difusión radial de cuidados y señales de alarma frente al COVID 19, monitoreo a pacientes con comorbilidades que no podían asistir al centro de salud, participación en la primera etapa de vacunación contra el COVID 19, entre otras funciones.

Internado Médico Hospital Militar Central

Medico Interno del Hospital Militar Central desde el 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019. Atención de emergencias y urgencias a la población militar del hospital en las diversas áreas asignadas.

FORMACIÓN

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR - Médico Cirujano, Año Agosto 2020.

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR - Diplomado en Auditoria Medica, Agosto 2020 - Marzo 2021.

CURSOS Y CONFERENCIAS

Comité de Educación Medica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú - Consejo Nacional.

CURSO NACIONAL “ ASPECTOS LEGALES EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA”. 19 de julio del 2025

Comité de Educación Medica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú - Consejo Nacional.

CURSO NACIONAL “ACTUALIZACION EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EL PERU”. 20-21 de junio del 2025.

Comité de Educación Medica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú - Consejo Nacional.

CURSO INTERNACIONAL “FARMACOTERAPIA RACIONAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD”. 23-24 mayo del 2025.

Comité de Educación Medica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú - Consejo Nacional.

CURSO NACIONAL “EMERGENCIAS MÉDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ”. 25-26 de abril del 2025

Comité de Educación Medica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú - Consejo Nacional.

CURSO NACIONAL: “ACTUALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA”. 21- 22 de Marzo del 2025

Comité de Educación Medica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú - Consejo Nacional.

CURSO NACIONAL: “MANEJO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ”. 7 - 8 de Febrero del 2025

Curso: Dengue: Manejo, identificación de signos de alarma y recomendaciones
EsSalud - CENATE - Enero 2025

Curso: El ABC de la Interculturalidad

Ministerio de Cultura - 18 de Abril 2024 - 24 de Abril 2024

Curso: Hablemos de Racismo 2024

Ministerio de Cultura - 18 de Abril 2024 - 23 de Abril 2024

Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia - Curso Basic Life Support (BLS) - Noviembre del 2021.

Centro de Idiomas de la Universidad Científica del Sur - Ingles nivel Intermedio.

SOCIEDAD PERUANA DE NEUMOLOGÍA - Curso de Diagnóstico y Manejo del COVID-19 a Nivel Primario.

APTITUDES

Trabajar bajo presión, responsable, dedicada y siempre buscando cumplir mis expectativas y objetivos trazados.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD "FERNANDO CABIESES MOLINA" - CARRERA DE MEDICINA HUMANA
LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR A NOMBRE DE LA NACIÓN CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

MÉDICO CIRUJANO

A: MILAGROS MALLENA CUBAS JARA

AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL Y SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE LAS LEYES CONCEDEN.

DADO Y FIRMADO EN LIMA, EL 11 DE AGOSTO DEL 2020

MANUEL EFRAÍN ROSENBERG BARRÓN
RECTOR

CLAUDIO PEÑA SOTO
DIRECTOR ACADÉMICO (E)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FIGRELLA RITA HIYO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD 068
TIPO DE DOCUMENTO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DNI 7320 6560
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO T
EL GRADO O TÍTULO QUE SE OBTUVO POR Sustentación de tesis
MODALIDAD DE ESTUDIOS presencial
FECHA DE RESOLUCIÓN RECTORAL 11 agosto 2020
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA original

UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL SUR



AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 121-2020-U. científica-RE
FECHA 11 agosto 2020
REGISTRADO EN EL LIBRO 004-FMH FOJAS 377
REGISTRO 135-T-2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL.

LIMA 11 DE agosto DE 20 20

SECRETARÍA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Resolución Directoral Regional Sectorial

N°584.....-2021-GR/GR-GRDS-DIRESA-DR

Ayacucho, 13 OCT 2021

VISTO; la solicitud de Término del SERUMS formulado por la Médico Cirujano **MILAGROS MALLENA CUBAS JARA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud Ayacucho, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Regional de Salud, en cumplimiento a la Política Regional y Nacional de Salud, enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1159-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 246-MINSA/2017/DIGEP, Directiva Administrativa que establece precisiones para el desarrollo del Servicio rural y Urbano Marginal de Salud, indica en su numeral 6.2.2 Inc. b) requisito para la obtención de la Resolución de término de SERUMS, el responsable de la oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces en el establecimiento de salud, remite a la DIRESA/ GERESA/ DIRIS con copia al interesado, el documento que acredite haber iniciado y culminado el SERUMS (Constancia de término del SERUMS), en un plazo de 48 horas a partir de finalizado el SERUMS, para la emisión de la Resolución de Término de SERUMS;

Que, mediante la solicitud descrita en la parte expositiva precedente, la recurrente Médico Cirujano, **MILAGROS MALLENA CUBAS JARA**, solicita se le expida el acto administrativo de Término del SERUMS, para tal efecto la citada profesional, con Registro en el C.M.P. N° 090705, egresada de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR, acredita haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), realizado en el **Puesto de Salud Pausa del Distrito de Pausa, Provincia de Paucar del Sara Sara, Región Ayacucho**, a partir del 16 de octubre del 2020 al 30 de setiembre del 2021, población ubicada en el Quintil muy Pobre, en la condición de remunerado;

Que, teniendo en consideración que el SERUMS es un servicio en el que se encuentran comprendidos los profesionales de las ciencias de la salud, titulados y colegiados, destinado principalmente a brindar atención integral a la población más vulnerable que residen en zonas de menor desarrollo del país, tal como acontece con los servicios prestados por la precitada profesional de la salud y habiendo cumplido con el tiempo de duración del contrato del SERUMS, conforme lo establece el artículo 32° y siguiente del Decreto Supremo N° 005-97-SA "Reglamento de la Ley N° 23330, es conveniente expedir el presente acto resolutorio por haber culminado con el SERUMS satisfactoriamente;



Que, el Decreto Supremo N° 007-2008-SA modifica al reglamento de la Ley N° 23330, en su artículo 11°, "estableciendo que el SERUMS se realizará en la jurisdicción asignada a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención, conforme a la categorización de los establecimientos de Sector Salud, y estarán ubicados en distritos de extrema pobreza, muy pobres o pobres, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES";

De conformidad a las razones expuestas y a los alcances de las normas citadas; así como el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2020-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2015-GRA/PRES que restituye la Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2011-GRA/PRES de delegatura de atribuciones y competencias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CULMINADO, el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) realizado por la Médico Cirujano **MILAGROS MALLENA CUBAS JARA**, en el Puesto de Salud Pausa del Distrito de Pausa, Provincia de Paucar del Sara Sara, Región Ayacucho, a partir del 16 de octubre del 2020 al 30 de setiembre del 2021, población ubicada en el Quintil muy Pobre, en la condición de remunerado.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución al interesado e instancias competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ESD/LPC
ARFR/MTM
B3/10/20




GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
M.D. ELVYN DIAZ TELLO
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN ACADÉMICA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

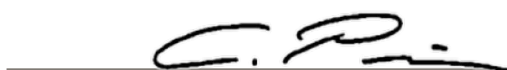
**DIPLOMADO EN AUDITORÍA MÉDICA Y
LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN
SALUD**

otorgado a:

CUBAS JARA, MILAGROS MALLENA

Por haber aprobado los estudios correspondientes, con 36 créditos y con un total de 576 horas de entrenamiento teórico - práctico.

Lima, 16 de noviembre de 2021



Dr. Claudio Peña Soto
Director Académico (e)
Facultad de Ciencias de la Salud



Cursos	Créditos
I MÓDULO	
Garantía de Calidad en la Atención de Salud	4
II MÓDULO	
Introducción a la Auditoría Médica. Marco Regulatorio y Normatividad Vigente.	4
III MÓDULO	
Auditoría Médica y Medicina Basada en Evidencias. Guías de Práctica Clínica	4
IV MÓDULO	
La Auditoría en Salud I: Auditoría de Calidad de Registro y de la Calidad de Atención	4
V MÓDULO	
La Auditoría en Salud II: Auditoría de Caso	5
VI MÓDULO	
La Auditoría de Seguros Públicos y Privados. Auditoría SOAT	5
VII MÓDULO	
Auditoría de Procesos. Rol del Auditor en los Sistemas ISO 9004 e ISO 19011	5
VIII MÓDULO	
El Acto Médico y su Responsabilidad Médico Legal	5
TOTAL DE CRÉDITOS 36	




Abog. Fiorella Rita Hiyo Romero
Secretaria General

Registro N°: 197-SG-2021



Firmado digitalmente por:
COLEGIO MEDICO DEL PERU - CONSEJO
NACIONAL
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 05/08/2025 07:46:50-0500

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

MILAGROS MALLENA CUBAS JARA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 090705 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

Documento válido hasta el 31/08/2025

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 05 de Agosto de 2025.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. Pavel Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Colegio Médico del Perú.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

https://aplicaciones.cmp.org.pe/autenticidad-de-constancia/datos_constancia.php?codigo=202508056891fd31f31b9

Av. 28 de Julio 776. Miraflores, Lima, Perú | ALÓ CMP: (01) 641-9847
email: sec_interior@cmp.org.pe | www.cmp.org.pe



Código de la constancia:
202508056891fd31f31b9

CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien suscribe **CARMEN ROCIO HERQUINIO VEGA** que se identifica con **DNI N° 10688223**, Directora General del “**INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SALUD SOUTHERN**” por medio de la presente hago constar que la **Sra. MILAGROS MALLENA CUBAS JARA** con **DNI N° 73206560**, se desempeñó en esta Institución como: **Docente**.

Fecha de ingreso: **06/03/2023**

Fecha de egreso: **HASTA LA ACTUALIDAD**

Durante el tiempo de su permanencia en la Institución, ha demostrado un correcto desenvolvimiento en las labores encomendadas con eficacia, puntualidad, responsabilidad y conocimiento en sus funciones encomendadas.

Para el año en curso, se le ha asignado nuevamente la carga laboral de ambos cursos, reafirmando su compromiso y dedicación en la formación de nuestros estudiantes.

La presente constancia de trabajo se expide, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 27 de mayo de 2025.



CARMEN ROCIO HERQUINIO VEGA
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

PEDAGÓGICO DE LIMA

D.S. N° 073-2001-ED

RD N° 0043-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien suscribe **CARMEN ROCIO HERQUINIO VEGA** que se identifica con **DNI N° 10688223**, representante legal del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "PEDAGÓGICO DE LIMA"** por medio de la presente hago constar que la **Srta. MILAGROS MALLENA CUBAS JARA** con **DNI N° 73206560**, se desempeñó en esta Institución como: **Responsable del departamento tópico del PEDAGÓGICO DE LIMA**.

Fecha de ingreso: **01/05/2023**

Fecha de egreso: **31/05/2024**

Durante el tiempo de su permanencia en la Institución, ha demostrado un correcto desenvolvimiento en las labores encomendadas con eficacia, puntualidad.

La presente constancia de trabajo se expide, a pedido de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 03 de junio de 2024.




DRA. CARMEN ROCIO HERQUINIO VEGA
REPRESENTANTE LEGAL





Firmado digitalmente por:
COLEGIO MEDICO DEL PERU - CONSEJO
NACIONAL
Motivo: AUTENTICIDAD DE
DOCUMENTO
Fecha: 11/03/2025 15:00:43-0500



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ
Gestión 2024 - 2027



CERTIFICADO

El Colegio Médico del Perú otorga el presente certificado a:

CUBAS JARA MILAGROS MALLENA

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

en el CURSO NACIONAL: "MANEJO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ", realizado los días 7 y 8 de febrero de 2025, organizado por el Comité de Educación Médica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú.

RESOLUCIÓN DEL CDCM N° 0063-25-CDCM/CMP obteniendo el puntaje de 1.0 punto en modalidad virtual, válido para la recertificación médica.

AUSPICIO: RESOLUCIÓN N° 0249-CEN-CMP-CN-2025.

Lima, 8 de febrero de 2025

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO
PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

EMC21-2025031167d091e0d095e



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Comité Asesor Permanente de Educación Médica Continua

CURSO: MANEJO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN ATENCIÓN
PRIMARIA EN EL PERÚ

ASISTENTE: CUBAS JARA MILAGROS MALLENA **CMP:** 090705

NOTA: 16

FECHA: 08 /02/2025





Firmado digitalmente por:
COLEGIO MEDICO DEL PERU - CONSEJO
NACIONAL
Motivo: AUTENTICIDAD DE
DOCUMENTO
Fecha: 21/04/2025 17:40:31-0500

CERTIFICADO

El Colegio Médico del Perú otorga el presente certificado a:



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ
Gestión 2024 - 2027



CUBAS JARA MILAGROS MALLENA

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

en el CURSO NACIONAL "ACTUALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA", realizado los días: viernes 21 y sábado 22 de marzo de 2025, organizado por el Comité de Educación Médica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú.

RESOLUCIÓN DEL CDCM N°0149-25-CDCM/CMP

1.5 punto en modalidad virtual, válido para la recertificación médica

RESOLUCIÓN N°0272-CEN-CMP-CN-2025

Auspicio con Resolución del Comité Ejecutivo Nacional

Lima, 22 de marzo de 2025

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO
PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

EMC23-202504216806c6f029808



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Comité Asesor Permanente de Educación Médica Continua - CEMC

CURSO: CURSO NACIONAL "ACTUALIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA"

ASISTENTE: CUBAS JARA MILAGROS MALLENA **CMP:** 090705

NOTA: 18

FECHA: 22 /03/2025





Firmado digitalmente por:
COLEGIO MEDICO DEL PERU - CONSEJO
NACIONAL
Motivo: AUTENTICIDAD DE
DOCUMENTO
Fecha: 29/05/2025 16:11:27-0500

CERTIFICADO

El Colegio Médico del Perú otorga el presente certificado a:

MILAGROS MALLENA CUBAS JARA



**COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ**
Gestión 2024 - 2027



Por su participación en calidad de: ASISTENTE

En el CURSO NACIONAL: "EMERGENCIAS MÉDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ", realizado los días 25 y 26 de abril de 2025, organizado por el Comité de Educación Médica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú.

RESOLUCIÓN DEL CDCM N°0259-25-CDCM/CMP
2.0 puntos en modalidad virtual, válidos para la recertificación médica

RESOLUCIÓN N°0314-CEN-CMP-CN-2025
Auspicio con Resolución del Comité Ejecutivo Nacional - Consejo Nacional

Lima, 26 de abril de 2025

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO
PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

EMC27-202505296838c9fd1ca89



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Comité Asesor Permanente de Educación Médica Continua - CEMC

CURSO: CURSO NACIONAL "EMERGENCIAS MÉDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PERÚ"

ASISTENTE: MILAGROS MALLENA CUBAS JARA **CMP:** 90705

NOTA: 18

FECHA: 26 /04/2025





Firmado digitalmente por:
COLEGIO MEDICO DEL PERU - CONSEJO
NACIONAL
Motivo: AUTENTICIDAD DE
DOCUMENTO
Fecha: 23/06/2025 16:46:30-0500



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ
Gestión 2024 - 2027

CERTIFICADO

El Colegio Médico del Perú otorga el presente certificado a:



MILAGROS MALLENA CUBAS JARA

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

En el CURSO INTERNACIONAL “FARMACOTERAPIA RACIONAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”, realizado los días 23 y 24 de mayo de 2025, organizado por el Comité de Educación Médica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú.

RESOLUCIÓN DEL CDCM N°0359-25-CDCM/CMP
2.0 puntos en modalidad virtual, válidos para la recertificación médica

RESOLUCIÓN N°0355-CEN-CMP-CN-2025
Auspicio con Resolución del Comité Ejecutivo Nacional - Consejo Nacional

Lima, 24 de mayo de 2025

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO
PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

EMC33-202506236859c2163dad8



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Comité Asesor Permanente de Educación Médica Continua - CEMC

CURSO: CURSO INTERNACIONAL "FARMACOTERAPIA RACIONAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"

ASISTENTE: MILAGROS MALLENA CUBAS JARA

CMP: 90705

NOTA: 20

FECHA: 24 /05/2025





Firmado digitalmente por:
COLEGIO MEDICO DEL PERU - CONSEJO
NACIONAL
Motivo: AUTENTICIDAD DE
DOCUMENTO
Fecha: 31/07/2025 16:59:19-0500



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ
Gestión 2024 - 2027

CERTIFICADO

El Colegio Médico del Perú otorga el presente certificado a:



MILAGROS MALLENA CUBAS JARA

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

En el CURSO NACIONAL "ACTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN EL PERÚ", realizado los días 20 y 21 de junio de 2025, organizado por el Comité de Educación Médica Continua de la Secretaría de Desarrollo Profesional y Científico del Colegio Médico del Perú.

RESOLUCIÓN DEL CDCM N°0529-25-CDCM/CMP
2.0 puntos en modalidad virtual, válidos para la recertificación médica

RESOLUCIÓN N°0397-CEN-CMP-CN-2025
Auspicio con Resolución del Comité Ejecutivo Nacional - Consejo Nacional

Lima, 21 de junio de 2025

Dr. Pedro Antonio Riega López
DECANO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Gustavo Néstor Franco Paredes
SECRETARIO DE DESARROLLO
PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

EMC40-20250731688bdf7b15f80



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO
Comité Asesor Permanente de Educación Médica Continua - CEMC

CURSO: CURSO NACIONAL "ACTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN EL PERÚ"

ASISTENTE: MILAGROS MALLENA CUBAS JARA **CMP:** 090705

NOTA: 19

FECHA: 21 /06/2025



